

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento

3313 *Dirección General de Industria y Energía.- Resolución de 3 de julio de 2018, por la que se determinan las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos ubicadas en zonas de protección de la avifauna de la Comunidad Autónoma de Canarias que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.*

ANTECEDENTES DE HECHO

1º) Con fecha 13 de septiembre de 2008 se publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, el cual entró en vigor al día siguiente de tal publicación.

2º) En cumplimiento de lo establecido en dicho Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, con relación a las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de especies de aves catalogadas, la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias dispuso la aprobación y publicación de la Orden de 15 de mayo de 2015, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, de alimentación, de dispersión y de concentración de las especies de la avifauna amenazada en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el Boletín Oficial de Canarias nº 124, de 29 de junio de 2015.

3º) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, en fechas de marzo y abril de 2018, la Dirección General de Industria y Energía requiere a los titulares de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos ubicadas en las zonas de protección de la avifauna establecidas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, la identificación de las líneas de su propiedad ubicadas en tales zonas que no se ajusten a las prescripciones técnicas establecidas en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto.

4º) Con fecha 8 de mayo de 2018, Red Eléctrica de España, S.A.U. (en adelante REE), como titular de las líneas de transporte (que para Canarias son las de tensión nominal igual o superior a 66 kV) existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, identifica las líneas eléctricas de su propiedad ubicadas en las zonas de protección de la avifauna en dicho ámbito, concluyendo que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto.

5º) Con fechas 3 y 21 de mayo de 2018, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. (en adelante EDE), como titular de las líneas de distribución (de tensión nominal igual o inferior a 30 kV y superior a 1 kV) existentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, identifica las líneas eléctricas de su titularidad ubicadas en las zonas de protección para la avifauna en dicho ámbito que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto.

6º) Respecto a las líneas de titularidad privada, no constan líneas existentes conforme al criterio del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, en zonas de protección de la avifauna.

7º) En respuesta a una consulta realizada desde la Dirección General de Industria y Energía, con fecha 20 de junio de 2018, el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias remite informe, relativo a la aplicación del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 1 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, define como su objeto establecer normas de carácter técnico de aplicación a las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos situadas en las zonas de protección definidas en su artículo 4.

II.- De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, el mismo es de aplicación a las líneas eléctricas de alta tensión (tensión nominal superior a 1 kV) con conductores desnudos ubicadas en zonas de protección. En este sentido, las tensiones nominales de alta tensión normalizadas en la Comunidad Autónoma de Canarias resultan ser de 20 kV para la Red de Distribución, cuyo titular es EDE, y de 66 kV, 132 kV y 220 kV para la Red de Transporte, cuyo titular es REE.

III.- El artículo 4.2 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, establece que el órgano competente de cada comunidad autónoma dispondrá la publicación, en el correspondiente diario oficial, de las zonas de protección existentes en su respectivo ámbito territorial en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de dicho Real Decreto.

Mediante la Orden de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, de 15 de mayo de 2015, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 124, de 29 de junio de 2015, se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, de alimentación, de dispersión y de concentración de las especies de la avifauna amenazada en la Comunidad Autónoma de Canarias, a los efectos de la definición que de tales zonas de protección hace el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Mediante informe de fecha 13 de junio de 2018, el Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Protección de la Naturaleza concluye que la Comunidad Autónoma de Canarias no ha procedido a la publicación de las zonas de protección a las que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, quedando dicha publicación condicionada a la aprobación previa de decreto del Gobierno de Canarias por el que se haga pública la declaración de ZEPAs en Canarias de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, y artº. 175 de la Ley 4/2017, de 13 de julio.

IV. El artículo 5.2 del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, establece que en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de dicho Real Decreto, y mediante Resolución motivada, el órgano competente de cada comunidad autónoma determinará las líneas que, entre las referidas en el artº. 3.2, no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en

los artículos 6 y 7 y en el anexo del mismo. Dicha Resolución será notificada a los titulares de las líneas y publicada en el respectivo diario oficial.

V.- El apartado segundo de la Disposición transitoria única del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, establece que los titulares de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión a las que se refiere el artículo 3.2, deberán presentar ante el órgano competente y en el plazo de un año a partir de la notificación de la resolución de la comunidad autónoma a que se refiere su artículo 5.2, el correspondiente proyecto para adaptarlas a las prescripciones técnicas establecidas en el artículo 6 y en el anexo.

VI.- El Decreto 23/2016, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, establece en su artículo 22.2.B).n) que la Dirección General de Industria y Energía tiene atribuidas las competencias para la dirección, coordinación y resolución del control y vigilancia del cumplimiento de las condiciones establecidas para el servicio público de abastecimiento de energía eléctrica. Por otro lado, el artículo 22.2.B).ñ) también le atribuye la competencia para la autorización y/o puesta en servicio de instalaciones eléctricas.

Vistos los antecedentes mencionados y en virtud de las competencias que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Determinar como líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos ubicadas en zonas de protección de la avifauna de la Comunidad Autónoma de Canarias que no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas en los artículos 6 y 7 y en el anexo del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, las indicadas en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Requerir al titular de las líneas indicadas en el anexo, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para la presentación, en el plazo de un año desde la notificación de la presente, del correspondiente proyecto para adaptarlas a las prescripciones técnicas establecidas en el artículo 6 y en el anexo del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto.

Tercero.- Notificar la presente resolución a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., a Red Eléctrica de España, S.A.U. y a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2018.- El Director General de Industria y Energía, Justo Artiles Sánchez.

ANEXO

ISLA	LÍNEA	TENSIÓN NOMINAL	TITULAR
Gran Canaria	AGÜIMES	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	ANZOFÉ	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	ARINAGA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	BCO_PALMAS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	BLANCO_1	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	CARBONERAS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	CASERÍO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	CAZADORES	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	CERCADO_ES	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	DISA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	EL_GORO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	EL_TANASIO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	GALLEGO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	GANDO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	HUESAS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	INGENIO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	JEREZ	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	M_GRANDE	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	MATORRAL_1	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	MOYA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	P_ARINAGA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	P_LA_GORRA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	PTE_3_OJOS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	ROCA_NEGRA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	S_NICOLÁS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	SANTIDAD	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	SARDINA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	STA_LUCÍA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	TABLERO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	TAMARACEITE	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	TANASIO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	TAYA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	TEJEDA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	VECINDARIO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Gran Canaria	YEOWARD	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Fuerteventura	CENTRO_FV	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Fuerteventura	GORRIONES	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Fuerteventura	GRAN_PLAYA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

ISLA	LÍNEA	TENSIÓN NOMINAL	TITULAR
Fuerteventura	JANDÍA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Fuerteventura	LA_OLIVA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Fuerteventura	MORROJABLE	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Fuerteventura	NORTE_FV	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Fuerteventura	P_HOLANDÉS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Fuerteventura	PLAYITAS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Fuerteventura	TARAJALEJO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Fuerteventura	TUINEJE	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Lanzarote	ASOMADA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Lanzarote	BARTOLOMÉ	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Lanzarote	CORT_VIEJO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Lanzarote	FEMÉS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Lanzarote	M_BLANCA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Lanzarote	MTÑA_ROJA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Lanzarote	N_FAMARA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Lanzarote	N_GRACIOSA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Lanzarote	YAIZA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	A2_PGRANAD	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	AGUAGARCÍA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	B_ALEGRÍA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	B_VISTA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	BAILADERO_PORI	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	BAJAMAR-PT	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	C_CHICAMON	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	C_VILLAMAR	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	CANDELARMO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	CENICERA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	CHIO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	CR_ARICO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	CR_GENETO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	DQ_B-NAVAL	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	EL_PALMAR	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	ESPERANZAC	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	FASNIA_MON	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	GALLETAS_C	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	GALLETAS-A	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	GRANAD_PGR	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	GUIA_20	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	HACIENDAP	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	IZAÑA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

ISLA	LÍNEA	TENSIÓN NOMINAL	TITULAR
Tenerife	JAPONES1MA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	JAPONES2MO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	MAZAPE	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	MC_B-NAVAS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	O_BTORRES2	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	O_PINQUE	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	OBTORRES2	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	OROTAVA1MA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	OROTAVA2MO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	P_GRANAD	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	PG_MEDANO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	PIRIS_EDE	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	PORIS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	SANANDRES1MA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	SANTIAGOMA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	SOCORRO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	TAJAO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Tenerife	VILAFLORE	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Gomera	NORTELAMER	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Gomera	SURLAMERO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Palma	BARLOVENTO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Palma	EL_PASO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Palma	JEDUYGUIN	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Palma	MULATO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Palma	NORTEGUINC	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Palma	SAUCES	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Palma	SURGUINCHO	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Palma	TAJUJA	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Palma	TIJARAFE	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
La Palma	TRES_POZOS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
El Hierro	NORTESJUAN	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
El Hierro	SURLLANOS	20 kV	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.